

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE
SEVILLA, 29 NOVIEMBRE DE 2016**

Siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2016 se constituye de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con lo previsto en el Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta hasta las 14:00 horas del de noviembre, pudiendo todos sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

(iii) De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderán que los acuerdos que se transcriben a continuación se aprueban por asentimiento.

A continuación se exponen las circunstancias a examinar en cada uno de los puntos propuestos así como los posibles acuerdos a adoptar.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da cuenta a los Sres. miembros del acta de la sesión anterior. Anexo 1.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto *ut supra*.

2. Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2014-2015. (Anexo II)

Se da cuenta a los/as Sres. miembros del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2014-2015.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto *ut supra*.

3. Aprobación, si procede, del Autoinforme de Acreditación del Grado en Criminología (Anexo III)

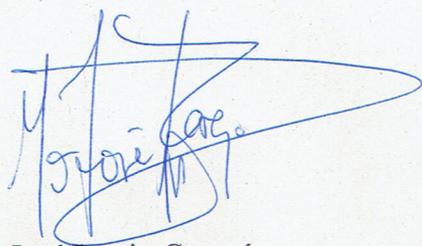
Se da cuenta a los Sres. miembros del Autoinforme de Acreditación del Grado en Criminología, correspondiente al curso académico 2014-2015.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto *ut supra*.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Finalmente, siendo las 14 horas del día 29 de noviembre de 2016, se da por concluida esta sesión.



María José Parejo Guzmán

Secretaria CGIC. Facultad de Derecho